

autorización o comunicación ambiental conforme a la normativa autonómica, siempre y cuando se desarrollen en suelo rural y exceptuando las actividades ganaderas”, por lo tanto debe someterse a evaluación abreviada de impacto ambiental.

- Actividad: Producción de carbón vegetal a partir de madera en tres hornos de ladrillo refractario.
- Capacidades y consumos: La capacidad de producción de carbón se situará en torno a las 10 toneladas por horno y lote.
- Ubicación: Parcelas catastrales 38, 40 y 41 del polígono 2 del término municipal de Serrejón (Cáceres).
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales: 3 hornos de ladrillo.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 2016. La Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, PA (Res. de 16 de septiembre de 2015), El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 203 del polígono 1. Promotor: D. Jesús Mangas Rodríguez, en Villasbuenas de Gata.*  
(2016081688)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 203 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10219A001002030000ER) del polígono 1. Promotor: D. Jesús Mangas Rodríguez, en Villasbuenas de Gata.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 5 de diciembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.<sup>a</sup> VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2016 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de complejo rural. Situación: parcelas 180B y 208 del polígono 8; parcelas 161 y 163 del polígono 11. Promotores: D. José Justo Izquierdo Rubio y D.<sup>a</sup> Nuria Salcedo Piris, en Hoyos. (2016081689)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de complejo rural. Situación: parcela 180B (Ref.<sup>a</sup> cat. 10103A008001800000IU) y parcela 208 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10103A008002080000IH) del polígono 8; parcela 161 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10103A011001610000IT) y parcela 163 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10103A011001630000IM) del polígono 11. Promotor: D. José Justo Izquierdo Rubio y D.<sup>a</sup> Nuria Salcedo Piris, en Hoyos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de diciembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.<sup>a</sup> VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •